



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO - - .

Siendo las doce horas del día diez del mes de agosto del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asuntos en cartera:

- a) Presentación del Estado Financiero del mes de julio de 2005, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia sea discutido y en su caso aprobado.
- b) Presentación del informe anual de actividades del Instituto por parte del Secretario Ejecutivo, de conformidad con la fracción X del artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.

- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el recinto hasta que se dé por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, dio inicio al primer asunto en cartera, siendo éste la presentación del Estado Financiero del mes de julio de 2005, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el Estado Financiero correspondiente al mes de julio de 2005. El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad sea presentado por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, lo cual fue aceptado por los tres Consejeros.

Por tanto, el Director de Administración y Finanzas, procedió a la presentación del Estado Financiero del mes de julio de 2005, que a continuación se detalla:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CIFRAS ACUMULADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005

	SALDO DE ENE-JUN/05	MOVTS. DE JULIO/05	ACUMULADO 2005
INGRESOS			
INGRESOS ESTATALES			
SERVICIOS PERSONALES	2,465,079.00	382,506.00	2,847,585.00
MATERIAL Y SUMINISTROS	150,000.00	0.00	150,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,010,250.00	127,350.00	1,137,600.00
ADQUISICION BIENES MUEBLES	50,000.00	61,000.00	111,000.00
OTROS INGRESOS	7,293.34	3,711.93	11,005.27
TOTAL DE INGRESOS	3,682,622.34	574,567.93	4,257,190.27

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CIFRAS ACUMULADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005

EGRESOS			
EGRESOS ESTATALES			
SERVICIOS PERSONALES	2,298,107.63	391,336.70	2,689,444.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,624.47	11,559.79	123,184.26
SERVICIOS GENERALES	651,254.69	92,173.37	743,428.06
BIENES MUEBLES	233,066.74	3,535.01	236,601.75
TOTAL DE EGRESOS	3,294,053.53	498,604.87	3,792,658.40
SUPERAVIT DEL PERIODO			464,531.87

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó si el superávit será aplicado posteriormente.

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, indicó que el superávit será aplicado a partir del mes de agosto del presente año.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005
ESTADO PRESUPUESTAL POR CAPITULOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005

Resumen por capítulos ejercicio 2005:	PRESUPUESTO ASIGNADO	Ejecución 2004	OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
2000 Sueldos y Salarios (2000)	9,511,150.00	394,000.00		9,575,150.00	1,889,444.33	2,989,705.67
2001 Materiales y Suministros (2000)	238,000.00	0.00		238,000.00	121,494.26	116,515.74
2002 Servicios Generales (2000)	1,438,850.00	333,249.58		2,571,999.58	741,433.05	1,830,575.53
2003 Adquisición de Bienes Muebles (2000)	111,000.00	300,000.00		210,000.00	238,054.75	74,945.25
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,580,000.00	1,027,249.58	0.00	2,815,149.58	1,769,932.43	4,822,126.43

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, indicó que el monto del presupuesto por ejercer es aproximadamente la mitad del total del presupuesto asignado para el año dos mil cinco.

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Estado de Situación Financiera al 31 de Julio de 2005

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	3,000.00
BANCOS	389,549.61
DEPOSITOS EN GARANTIA	17,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,220,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	7,222.00
CREDITO AL SALARIO	2,587.00
SUMA EL CIRCULANTE	1,639,358.61

ACTIVO FIJO

MOB Y EQ DE ADMON	113,973.94
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	143,541.79
DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQ DE	-15,740.68
DEP ACUM EQ DE COMPUTO Y COM	-15,934.13
SUMA EL FIJO	225,840.92

TOTAL ACTIVO

1,865,199.53

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS	6,771.05
IMPUESTOS POR PAGAR	67,208.61
TOTAL PASIVO	73,979.66

PATRIMONIO

PATRIMONIO	257,515.73
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE	1,101,149.08
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	432,557.06
TOTAL PATRIMONIO	1,791,221.87

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1,865,199.53

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2006

Nota 1 Identificación de la Entidad

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.

Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables

En la práctica contable el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamentales, así como a los criterios y lineamientos que emiten las diferentes Secretarías.

Nota 3 Efectivo e Inversiones Temporales

El Fondo fijo se encuentra bajo la custodia de la C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez. Las Inversiones Temporales se contrataron con el banco Scotiabank Inverlat a un Plazo Fijo de 14 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento.

FONDO FIJO	3,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,220,000.00

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, indicó que el fondo fijo se incremento de mil a tres mil pesos, en virtud de que la Contaduría Mayor de Hacienda, sugirió al Instituto que se aumentara el monto del fondo fijo de acuerdo a las operaciones que se realizan. Igualmente, manifestó que no se había realizado dicho incremento con anterioridad, ya que la seguridad del Instituto no era muy buena.

Nota 4 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por Cobrar se integran por un Depósito en garantía por concepto de renta del Edificio donde se encuentra el INAIP otorgado a la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz. Así como la cuenta de Funcionarios y Empleados por concepto de anticipos de viaticos por comprobar.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

DEPOSITOS EN GARANTIA 17,000.00

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

ALBERTO DEL RIO LEAL	2,222.00
PABLO LORIA VAZQUEZ	5,000.00
	<hr/>
	7,222.00

Nota 5 Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar se integran principalmente por retenciones al personal por concepto de cuotas del ISSTEY, así como retenciones sobre arrendamiento y de impuesto sobre productos del trabajo.

ISSTEY RETENCIONES CUOTAS	6,771.05
10% S/ARRENDAMIENTO	1,709.52
ISPT RETENIDO	65,497.09
	<hr/>
	73,977.66

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005
DESGLOSE DEL PROGRAMA POR PARTIDAS**

1000 SERVICIOS PERSONALES		JULIO
1103	SUELDOS COMPACTADOS	335,865.00
1310	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	18,579.00
1401	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	15,692.70
1507	OTRAS PRESTACIONES (VALES DE DESPESA)	21,200.00
1000	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	391,336.70

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		JULIO
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINAS	851.12
2103	MATERIAL DE LIMPIEZA	350.96
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUC	335.81
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO E	4,726.50
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS (DE LAS DEPENDENC	295.40
2601	COMBUSTIBLES	5,000.00
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	11,559.79



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

3000 SERVICIOS GENERALES		JULIO
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	7,109.00
3105	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	256.08
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACION	4,359.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,550.00
3203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,135.83
3301	ASESORÍA Y HONORARIOS	4,025.00
3302	CAPACITACIÓN	936.00
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	134.55
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,059.20
3412	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	7,307.00
3414	IMPRESIÓN DE FORMAS ADMINISTRATIVAS	2,185.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	2,076.99
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	172.50
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	2,024.00
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	20,387.00
3701	PASAJES	6,653.80
3802	GASTOS MENORES	704.61
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,397.81
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	2,700.00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	92,173.37

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, indicó que el monto relativo a la partida 3203, corresponde a la fotocopidora que está utilizando el Instituto. Igualmente, señaló que la partida 3601, corresponde al pago realizado al Diario Oficial del Gobierno del Estado, por la publicación del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en el mes de marzo, así como las reformas del mismo publicadas en el mes de julio.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, cuestionó si el concepto de "Gastos de propaganda" es el correcto, en virtud de que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública se debe de difundir la Ley, por lo que no se está promoviendo al Instituto, sino que en este caso se está difundiendo el Reglamento Interior del Instituto a través de un medio oficial, de manera que utilizar el concepto de gastos de propaganda podría prestarse a confusión.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, cuestionó si no existe algún rubro en el clasificador que se refiera a gastos de publicaciones oficiales.

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, se comprometió a revisar en el clasificador si existe algún rubro que dé mejor referencia al gasto efectuado por las publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		JULIO
5101	MOBILIARIO	3,535.01
5000	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,535.01

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, indicó que el monto relativo a la partida 5101, corresponde a dos archiveros de dos cajones cada uno que se destinaron para el área de recepción.

Concluida la exposición por parte del Director Administración y Finanzas del Instituto, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó si había alguna observación al respecto.

El Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó su insistencia en reclasificar el rubro correspondiente al pago realizado al Diario Oficial del Gobierno del Estado, en virtud de que el rubro de "Gastos de propaganda" no es el adecuado.

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez, manifestó que en caso de encontrar el rubro adecuado, en la presentación del Estado Financiero del mes de agosto aparecerá la nueva clasificación para los gastos de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

El Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó que el cambio se debe hacer en el presente Estado Financiero, ya que el mismo se manda a la Contaduría Mayor de Hacienda. Igualmente, señaló que el aprobar el Estado Financiero con esa salvedad, significa que será corregido en el mismo acto, por lo que si realmente existe la posibilidad de clasificarla



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

en un rubro más adecuado, se deberá cambiar en el presente Estado Financiero, de este modo, el Consejero Del Rio Leal aprueba el Estado Financiero del mes de julio con la salvedad señalada anteriormente, siempre y cuando sea corregido antes de enviarlo a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Al no haber ningún otro comentario, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el Estado Financiero correspondiente al mes de julio de 2005, siendo aprobado con la salvedad antes mencionada, por unanimidad de votos.

Como siguiente asunto en cartera, corresponde la presentación del informe anual de actividades del Instituto por parte del Secretario Ejecutivo, de conformidad con la fracción X del artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, solicitó al Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, haga entrega del informe en cuestión.

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, manifestó que en virtud de que el artículo 18 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, le atribuye entregar un informe anual de actividades y aunado al informe que deberá rendir el Presidente del Consejo en el mes de septiembre, según el artículo 12 fracción V del Reglamento de referencia, le hace entrega de un legajo que contiene informe de actividades comprendido de septiembre de 2004 a julio del presente año. De esta manera, el Secretario Ejecutivo pone a disposición del Consejo el Informe referido para que sea valorado y en su caso forme parte del informe anual de actividades del Instituto, que deberá rendir el Consejero Presidente en el mes de septiembre.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que el informe presentado por el Secretario Ejecutivo, será analizado para después hacerlo parte del Informe anual de actividades del Instituto que se rendirá en el mes de septiembre.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.




ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO.
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL
CONSEJERO



LIC. PABLO LOR A VAZQU EZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.